



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero de 2019

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

31 ENE 2019 10:54

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho Relevante. Res. 46/17 –
Programa Estimulo Gas No
Convencional**

De mi consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Pampa Energía S.A. ("Pampa" o la "Sociedad") y en relación al "*Programa de Estimulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales*" (el "Programa") creado a través de la Resolución exMINEM No. 46/17 y modificatorias, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales de productores de la Cuenca Neuquina (posteriormente también ampliado a la Cuenca Austral).

Les informamos que el día 30 de enero de 2019, en una reunión convocada por la Secretaria de Gobierno de Energía en la que participaron los productores de gas afectados por la Resolución antes mencionada, incluida la Sociedad, se ha comunicado a los productores que no se aprobarán nuevos proyectos dentro del Programa, y que la Secretaria de Gobierno de Energía evaluará un nuevo esquema de incentivos para la producción de gas no convencional durante el periodo invernal.

En este sentido, Pampa había solicitado a la Secretaria de Gobierno de Energía la inclusión en el Programa de los siguientes proyectos de explotación oportunamente aprobados por la autoridad de aplicación provincial: (i) "Río Neuquén" presentado en fecha 5 de febrero de 2018, en nuestro carácter de titular del 33,07% de la producción, (ii) "El Mangrullo" presentado en fecha 26 de julio de 2018, en nuestro carácter de operador y titular del 100% de la producción; y (iii) "Sierra Chata" presentado en fecha 30 de julio de 2018, en nuestro carácter de operador y titular del 45,55% de la producción.

Se aclara que al día de la fecha no existe una Resolución o decisión administrativa emitida por la Secretaria de Gobierno de Energía; ni Pampa ha sido formalmente notificada del rechazo de los proyectos de explotación mencionados en el párrafo precedente. Sin perjuicio de ello, la Sociedad se encuentra analizando los cursos



de acción a seguir y a la espera de la nueva propuesta de incentivos para el período invernal.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Victoria Hitca', written over a horizontal line.

Victoria Hitca

Responsable de Relaciones con el Mercado